

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

Constructora Conarca S.A.S.

NIT: 901486067-7

En **Constructora Conarca S.A.S.** reconocemos que el respeto, la promoción y la protección de los **derechos humanos** son principios fundamentales para el desarrollo de nuestras actividades. Por ello, nos comprometemos a integrar dichos principios en todas nuestras operaciones, en cumplimiento de la legislación colombiana y de los estándares internacionales aplicables.

1. Principios rectores

- **Respeto y dignidad:** Garantizamos que todas las personas relacionadas con nuestra operación (empleados, contratistas, proveedores y comunidades) sean tratadas con respeto, sin discriminación por género, raza, religión, orientación sexual, edad, discapacidad u otra condición.
- **Trabajo digno y seguro:** Rechazamos toda forma de trabajo infantil, forzado o en condiciones indignas, promoviendo siempre el cumplimiento de la normatividad laboral y el acceso a la seguridad social.
- **Seguridad y salud en el trabajo:** Implementamos el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), velando por la integridad física y mental de nuestros colaboradores.
- **Libertad de asociación:** Reconocemos y respetamos el derecho de los trabajadores a afiliarse a organizaciones sindicales y participar en actividades legítimas de representación laboral.
- **Cero tolerancia a la corrupción:** Actuamos con ética, transparencia y responsabilidad en todas nuestras relaciones comerciales e institucionales.
- **Compromiso ambiental y social:** Promovemos prácticas constructivas sostenibles, prevención de impactos ambientales y respeto por las comunidades vecinas a nuestros proyectos.



2. Implementación

- Esta política se comunica a todos nuestros colaboradores y contratistas en procesos de inducción y capacitaciones periódicas.
- Se encuentra publicada en medios digitales y físicos de la compañía para su consulta permanente.
- Forma parte integral de nuestros contratos laborales y de proveedores, como cláusula de respeto a los derechos humanos.
- Nos comprometemos a revisar y actualizar esta política de manera periódica, buscando su mejora continua.

3. Alcance

Esta política aplica a **todos los empleados, contratistas, proveedores y aliados estratégicos de Constructora Conarca S.A.S.**, sin excepción.

Medellín, Colombia – Enero de 2025

Carlos Andrés Pérez

REPRESENTANTE LEGAL

NIT: 901486067-7

Celular: 315 448 7186

Email: contacto@grupoconarca.com